

En la Ciudad de Buenos Aires, a los *diecinueve* días del mes de diciembre de 2017, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, el señor juez Luis Francisco Lozano, el señor juez José Osvaldo Casás, y las señoras juezas Ana María Conde, Alicia E. C. Ruiz e Inés M. Weinberg; y

CONSIDERANDO:

Que por acordada n° 2/2005 del 17 de marzo de 2005, se designó como vocal del Tribunal de Superintendencia del Notariado al señor juez Luis Francisco Lozano.

Que con fecha 7 de diciembre de 2017 el señor juez Luis Francisco Lozano presenta a la señora Presidente del Tribunal de Superintendencia del Notariado su renuncia como vocal de dicho Tribunal, poniéndose a disposición para actuar como subrogante ante posibles dificultades en la actuación de alguno de los vocales titulares.

Que en atención a ello y siguiendo el propósito que inspiró las Acordadas n° 8/2000, n° 1/2001 y n° 35/2016, corresponde una nueva integración del Tribunal de Superintendencia (arts. 118 y 172 de la ley n° 404) y la designación de un juez subrogante.

Por ello,

ACUERDAN:

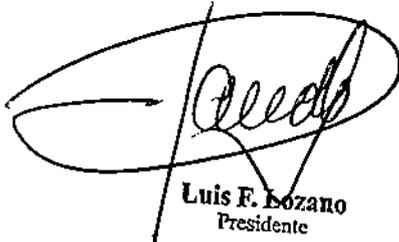
- 1. Aceptar** la renuncia del señor juez Luis Francisco Lozano como vocal del Tribunal de Superintendencia del Notariado.
- 2. Designar** al señor juez José Osvaldo Casás como integrante del Tribunal de Superintendencia del Notariado.
- 3. Designar** al señor juez Luis Francisco Lozano, como subrogante del Tribunal de Superintendencia del Notariado para, eventualmente, reemplazar a los vocales titulares de dicho Tribunal en los procesos disciplinarios ante este Estrado.

4. Poner lo aquí acordado en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

5. Mandar que se registre en el libro correspondiente.



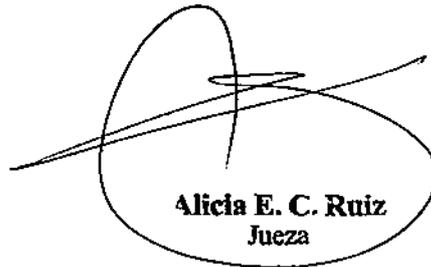
Ana María Conde
Jueza



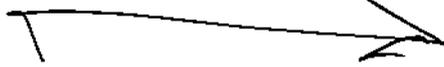
Luis F. Bozano
Presidente



José O. Casás
Juez



Alicia E. C. Ruiz
Jueza



Inés M. Weinberg
Juez

ACORDADA N°

33/2017

"2017 Año de las Energías Renovables"